COLEGIO BRASILIA - USME

Institución Educativa Distrital

INSCRIPCION S.E. 6725
DANE: 111001077917

Acta Individual de grado

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 12 días del mes de Diciembre de 2017 se formaliza la graduación de los estudiantes de ultimo grado del COLEGIO BRASILIA USME, Institución educativa Distrital, autorizado por la Secretaria de educación, para otorgar el titulo de Bachiller Académico según resolución No. 103 del 14 de enero de 2002

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Pachón Bolívar Maryory

Identificada con T.I. 1007311713

Esta es una fiel copia del Acta de Grado No. 036 que consta de 2 páginas con 74 estudiantes, comienza con el nombre de ALDANA RODRIGUEZ WENDY NATALIA y cierra con el nombre de ZAMORA CANAS PAULA VALENTINA.

firmado y sellado por Juan Carlos Cortés Acosta (Rector)

Dada en Bogotá, D.C. a los 12 días del mes de Diciembre de 2017.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Juan Carlos Cortés Acosta
C.C. 79.516.196 de Bogotá
Rector

No requiere ser registrado en la Secretaria de Educación Según Decreto 921 del 06 de mayo de 1994.

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

"Colegio Brasilia Usme"

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resolución No.103 del 14 de Enero de 2002

Confiere a:

Maryory Pachón Bolívar

Identificada con T.I. 1007311713

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, Artículos 28 al 35 de la Ley 115 de 1994,
Según los planes y programas vigentes

COLEGIO BRASILIA - USME

Juan Carlos Cortes
Rector

Registro Interno Acta No. 036 Folio No. 099

Dado en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de diciembre de 2017

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos No. 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Powered by CamScanner